

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO**



**INFORME ANUAL DEL  
CUMPLIMIENTO DEL  
PROGRAMA ANUAL DE  
DESARROLLO ARCHIVÍSTICO  
2023**

31 de enero de 2024



Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN .....	4
2. GLOSARIO .....	5
3. MARCO DE REFERENCIA .....	7
4. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL .....	11
5. ALCANCE QUE SE TUVO .....	13
6. ADMINISTRACIÓN DEL INFORME ANUAL .....	14
7. OBJETIVOS DEL INFORME ANUAL .....	14
8. METAS ALCANZADAS .....	15
9. CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS .....	16
10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS MATERIALIZADOS .....	18



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

11. DOCUMENTOS DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS .....	23
12. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EJECUTADA.....	24
13. PLANEACIÓN CUMPLIDA .....	25
14. RECURSOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS Y OPERATIVOS.....	27
15. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA.....	28
16. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO	
2023.....	30



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

## 1. PRESENTACIÓN

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales (ITAIH), es responsable de organizar y conservar sus archivos, de la creación y funcionamiento de su Sistema Institucional, de esta forma, de todo lo concerniente al cumplimiento de lo dispuesto por la *Ley General de Archivos* y la *Ley de Archivos del Estado de Hidalgo*, las determinaciones que emita el Consejo Nacional o el Consejo Estatal de Archivos, según corresponda, y con ello, garantizar que no se sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo y la información a su cargo.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 (PADA), fue un instrumento de gestión de corto, mediano y largo plazo, que contempló las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo las estructuras normativas técnicas y metodológicas para la implementación de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico del ITAIH.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la *Ley General de Archivos* y Artículo 23 de la *Ley de Archivos del Estado de Hidalgo*, se integró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 del ITAIH en el que se establecieron las acciones a emprender para la actualización y mejoramiento continuo de los servicios documentales archivísticos, alineados a las disposiciones normativas en la materia. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 estableció acciones encaminadas a la implementación, aplicación y observancia del Sistema Institucional de Archivos.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

## 2. GLOSARIO

**Archivo:** Conjunto documentos en cualquier soporte, que son producidos o recibidos por los sujetos en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades.

**Archivo de concentración:** Unidad responsable de la administración de documentos cuya consulta es esporádica por parte de las unidades administrativas y que permanecen en él hasta su destino final.

**Archivo de trámite:** Unidad responsable de la administración de documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa (oficinas).

**Archivo histórico:** Fuente de acceso público y unidad responsable de administrar, organizar, describir, conservar y divulgar la memoria documental institucional.

**Baja documental:** Eliminación de aquella documentación que no tenga valores administrativos, legales, fiscales o contables, y que no contenga valores históricos.

**CADIDO:** Catálogo de disposición documental: Registro general y sistemático que establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación de reserva o confidencialidad y el destino final.

**Clasificación archivística:** Proceso de identificación y agrupación de expedientes homogéneos con base en la estructura funcional.

**CGCA:** Cuadro general de clasificación archivística: Instrumento técnico que refleja la



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado.

**Destino final:** Selección de los expedientes de los archivos de trámite o concentración cuyo plazo de conservación o uso ha prescrito, con el fin de darlos de baja o transferirlos a un archivo histórico.

**Documento de archivo:** El que registra un acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado, independientemente del soporte en el que se encuentren.

**Expediente:** Unidad documental constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite.

**Guía simple de archivos:** Esquema general de descripción de los expedientes de las series documentales de los archivos.

**Inventarios documentales:** Instrumentos de consulta que describen las series y expedientes de un archivo y que permiten su localización.

**PADA:** Programa Anual de Desarrollo Archivístico del ITAIH, en él se contemplan las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos.

**Plazo de conservación:** Periodo de guarda de la documentación en los archivos de trámite y de concentración, consiste en la combinación de la vigencia documental.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

**Transferencia:** Traslado controlado y sistemático de expedientes de consulta esporádica de un archivo de trámite al archivo de concentración (transferencia primaria) y de expedientes que deben conservarse de manera permanente, del archivo de concentración al archivo histórico (transferencia secundaria).

**Ubicación topográfica:** Mapa de ubicación dentro del archivo de concentración e histórico.

**Valor documental:** Se refiere a la naturaleza con él que fue creado el documento, estos pueden ser: administrativo, legales, fiscales o contables en los archivos de trámite o concentración (valores primarios); o bien, evidenciales, testimoniales e informativas en los archivos históricos (valores secundarios).

**Valoración documental:** Actividad que consiste en el análisis e identificación de los valores documentales para establecer criterios de disposición y acciones de transferencia.

**Vigencia documental:** Periodo durante el cual un documento de archivo deberá mantenerse en cada uno de los tres archivos.

### 3. MARCO DE REFERENCIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 6.

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

*I.- Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.*

*III.- Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de estos.*

*IV.- Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece esta Constitución.*

## Constitución Política del Estado de Hidalgo

*Artículo 4 Bis. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:*

*IV. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.*

## Ley General de Archivos

*Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.*



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

*Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.*

### Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo

*Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el territorio del Estado de Hidalgo, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato, que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad y de las personas físicas y morales que cuenten con archivos privados de interés público en el Estado de Hidalgo y sus municipios, atendiendo a lo estipulado en la Ley General.*

### Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

*Artículo 4. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.*

*Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.*

### Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo

*Artículo 5. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.*

*Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales debidamente ratificados por el Estado mexicano, la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, la Ley General y la presente Ley; solo podrá ser*



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

*clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por la Ley General y la presente Ley.*

### Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

*Artículo 24. El responsable deberá establecer y documentar los procedimientos para la conservación y, en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales que lleve a cabo, en los cuales se incluyan los periodos de conservación de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ley.*

*En los procedimientos a que se refiere el párrafo anterior, el responsable deberá incluir mecanismos que le permitan cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales, así como para realizar una revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales.*

### Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo

*Artículo 47. Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.*

*Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido por las disposiciones vigentes en materia de seguridad emitidas por las autoridades competentes al sector que corresponda, cuando estas contemplen una protección mayor para el titular o complementen lo dispuesto en la presente Ley y demás normativa aplicable.*

Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Décimo



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

V. La información pública derivada de las obligaciones de transparencia forma parte de los sistemas de archivos y gestión documental que los sujetos obligados construyen y mantienen conforme a la normatividad aplicable, por tanto, los sujetos obligados deberán asegurarse de que lo publicado en el portal de Internet y en la Plataforma Nacional guarde estricta correspondencia y coherencia plena con los documentos y expedientes en los que se documenta el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros o toda persona que desempeñe un empleo, cargo, comisión y/o ejerzan actos de autoridad;

#### 4. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL

El ITAIH es un organismo autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión con capacidad para decidir sobre el ejercicio del presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por los artículos 6º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 4º bis de la *Constitución Política del Estado de Hidalgo*, así como lo previsto en la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y sus disposiciones aplicables.

El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Constitución Política para el Estado de Hidalgo*, la *Ley General* y la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo*. El Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

públicos, así como cualquier persona física, moral y sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, del Estado y los municipios.

El ITAIH, derivado de estas facultades y atribuciones debe contar con un archivo institucional en su interior que opere de forma correcta y funcional de conformidad con las leyes en la materia, siendo el responsable de organizar y conservar sus archivos; de la operación de su Sistema Institucional; del cumplimiento de lo dispuesto por las leyes correspondientes, las determinaciones que emita el Consejo Nacional y Estatal, según corresponda, debiendo garantizar que no se sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo y la información a su cargo.

Es por ello por lo que, el Órgano Garante en su Sistema Institucional de Archivos elaboró su Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, mismo que fue publicado en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal 2023 como lo marcan las disposiciones en la materia.

Por lo anterior, dando atención al artículo 25 de la *Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo*, el cual cita lo siguiente:

*Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del Programa Anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa, debiendo entregar una copia al Archivo General del Estado.*

Se presenta el Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente al ejercicio 2023, informe que detalla su desempeño, observancia y obediencia, el cual será publicado en el portal electrónico de este Órgano Garante, a más tardar el último día del mes de enero de 2023, debiendo entregar una copia al Archivo General del Estado.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

Es importante destacar que el Programa Anual contempló los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos, gestión documental electrónica, incluyendo un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información fomentando la preservación y difusión de los documentos con valor histórico.

El Programa Anual definió las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma contempló programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyeran mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

### 5. ALCANCE QUE SE TUVO

El alcance del Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2023 contempló todas las Unidades Administrativas del ITAIH a través de sus Responsables de Archivo de Trámite, y consideró varios procesos de Gestión Documental con las mejores prácticas archivísticas a nivel nacional e internacional, que abarca todo el ciclo vital del documento, desde la recepción, registro, seguimiento y despacho de la documentación para integrarse a los expedientes del Archivo de Trámite, la clasificación, ordenación y descripción de los mismos, la recepción de las transferencias primarias en el Archivo de Concentración, su selección, baja y disposición documental, todo en el marco de la normatividad archivística nacional, haciendo especial énfasis en las



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

disposiciones que establece la *Ley General de Archivos* y la *Ley de Archivos del Estado de Hidalgo*.

## 6. ADMINISTRACIÓN DEL INFORME ANUAL

El presente Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 será publicado en el portal de internet del ITAIH.

El Titular del Área Coordinadora de Archivos comunicará al grupo interdisciplinario y a los responsables de los archivos de trámite, de concentración, histórico e integrantes de las áreas del ITAIH de los resultados y de las actividades realizadas derivado del cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

## 7. OBJETIVOS DEL INFORME ANUAL

### Objetivo General

Informar a todo el personal del Órgano Garante sobre el cumplimiento que se dio al Programa Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente al ejercicio 2023 cumpliendo con lo establecido en el cronograma de trabajo anualizado para el ITAIH apegado al marco normativo y operativo en materia de archivos, con el fin de planear metas, con una filosofía de modernización, orden, control y optimización de recursos; así como un cambio en la cultura archivística institucional, la aplicación de tecnología para mejorar la capacidad de operación, considerando en todo momento su medición a través de indicadores específicos.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

### Objetivos Específicos

- Sensibilizar a los servidores públicos del ITAIH sobre la importancia de dar cumplimiento a las actividades del PADA.
- Informar sobre la problemática que se tuvo sobre los archivos de trámite y de concentración.
- Informar sobre cómo se clasificaron los expedientes de los archivos de trámite, debidamente organizados con base al Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental y la Guía de Archivo Documental, lo que permitirá integrar el Inventario General por expedientes.
- Informar sobre las capacitaciones en materia archivística que se tuvieron con el personal operativo del Sistema Institucional de Archivos.
- Informar sobre los espacios destinados a los archivos de trámite y de concentración para definir los requerimientos necesarios para garantizar su resguardo.

### 8. METAS ALCANZADAS

Con el apoyo y disponibilidad de los recursos humanos, económicos y materiales que dispuso el ITAIH, se consolidaron las siguientes metas.

- Se trabajó para ubicar un lugar acondicionado para la instalación del Archivo de Concentración e Histórico que permita resguardar los expedientes en óptimas condiciones para su consulta.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

Cada área administrativa asignó a una persona capacitada que se encargue de las actividades en materia de archivo para llevar un control de los expedientes en trámite.

- Se conformó un grupo interdisciplinario dedicado a inmiscuirse en las labores de construcción del archivo del ITAIH para llevar un mejor control de las actividades que se fueron desarrollando en las áreas administrativas y el área de concentración.
- Se instaló el Sistema Institucional de Archivo del Instituto
- Se trabajó en la alineación de funciones para la actualización de los instrumentos Archivísticos, hoy en día en proceso de validación de el Archivo General.

### 9. CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico del ITAIH buscó implementar políticas con un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual, buscando poner en movimiento la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios y acciones con sentido.

Es por ello por lo que a continuación se citan las siguientes políticas con las que se trabajó al interior del ITAIH.

- El Instituto contempla conservar y preservar los archivos relativos a violaciones graves de **derechos humanos**, así como respetar y garantizar el derecho de acceso a los mismos, de conformidad con las disposiciones legales en materia

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO



Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

de acceso a la información pública y protección de datos personales, siempre que no hayan sido declarados como históricos, en cuyo caso, su consulta será irrestricta, no obstante no se presentó dicho supuesto.

- **Apertura proactiva de la información** con la cuenta el Instituto.
- **Preservación y difusión de los documentos con valor histórico** que se generen brindando servicios de préstamo y consulta al público, así como difundir el patrimonio documental.
- **Preservación de los documentos físicos** en condiciones viables para su conservación.
- Difusión de la cultura de la conservación documental.
- Capacitación y asesoría archivística al personal del Instituto.
- Actualización de los instrumentos de control y consulta archivística de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.
- Informes de desempeño.



Informe Anual al Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

### 10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS MATERIALIZADOS

Derivado de los objetivos planteados en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, se consideraron los siguientes posibles riesgos que pudieron afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas trazadas.

NO.	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	EFECTO	VALORACIÓN DE LOS RIESGOS		CUADRANTE
				VALORACIÓN FINAL		
				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	GRADO DE IMPACTO	
RIESGO 1	Recursos Materiales y Financieros	Escases de materiales y recursos económicos para cumplir con los requisitos para la adaptación de un lugar para el archivo de concentración e histórico.	No se cumple con los objetivos de tener un lugar digno para la instalación del archivo de concentración e histórico.	8	9	I
RIESGO 2	Recursos Humanos	Demora en el suministro de materiales para los trabajos archivísticos necesarios.	Se detienen las labores de acomodo de los expedientes de archivo.	7	7	I
RIESGO 3	Recursos Humanos	El personal de Archivo del Estado no atiende las solicitudes de capacitación.	No se podrá avanzar en la elaboración de los instrumentos de control y consulta Archivísticos.	10	10	I

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO



Informe Anual al Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

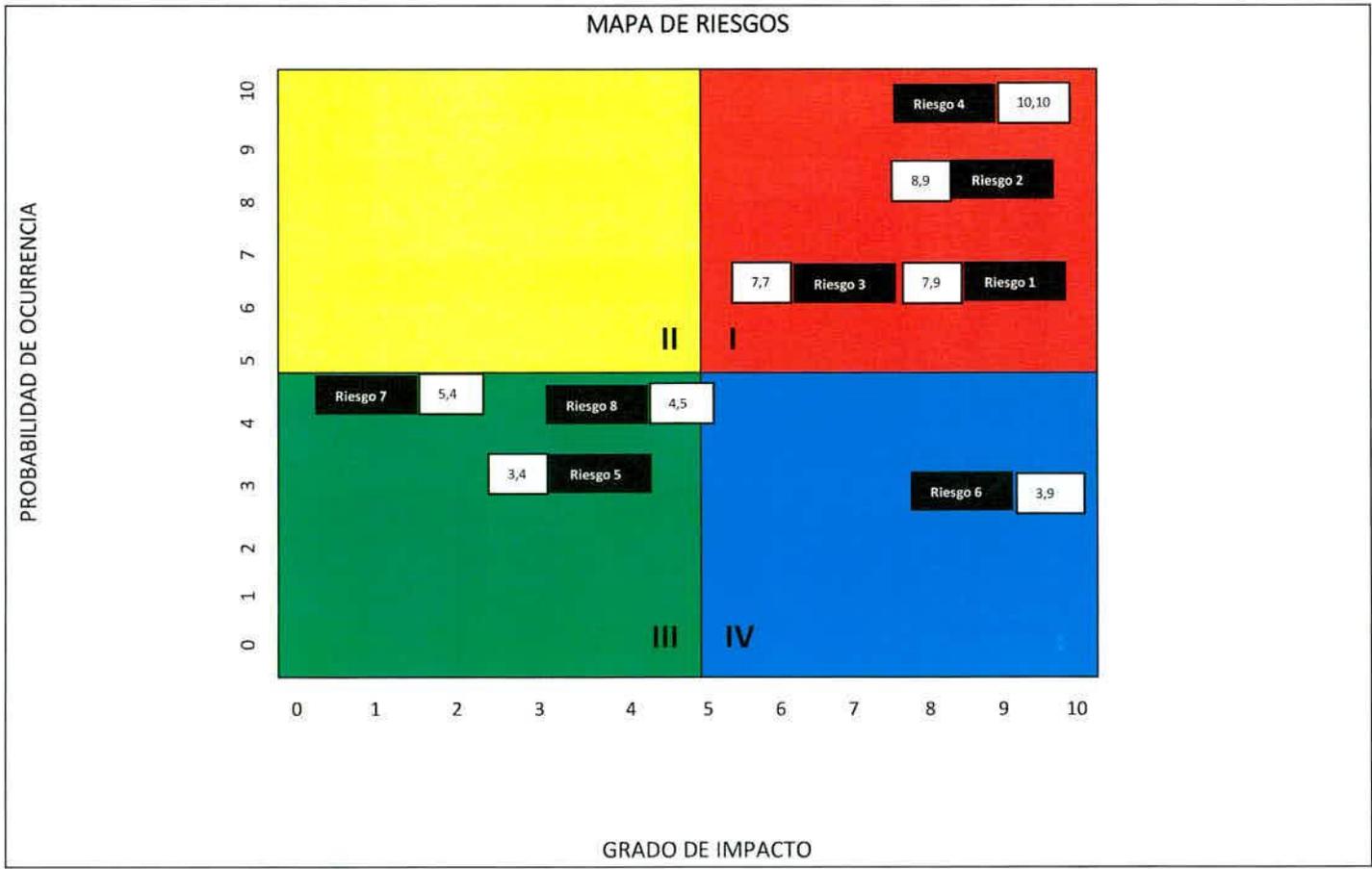
2023

NO.	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	EFECTO	VALORACIÓN DE LOS RIESGOS		CUADRANTE
				VALORACIÓN FINAL		
				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	GRADO DE IMPACTO	
RIESGO 4	Recursos Humanos	Inasistencia de los jefes y responsables del Archivo en Trámite a las reuniones.	Se tiene que invertir más tiempo en asesorías personales y no se cumple el objetivo.	3	4	III
RIESGO 5	Documental	No contar con los instrumentos de Control y Consulta Archivísticos.	Caemos en porcentaje nulo para la ejecución del archivo hacia la ciudadanía.	3	9	IV
RIESGO 6	Operativo	No realizar las transferencias al archivo de concentración e histórico.	Los objetivos de crear un archivo eficiente no se cumplen, ya que no es funcional.	5	4	III
RIESGO 7	Recursos Humanos	No publicar en el portal de transparencia el Catálogo de Disposición Documental y la Guía Simple de Archivo	El ITAIH se haría acreedor a medidas de apremio.	4	5	III
RIESGO 8	Normatividad	No tener armonizado el manual de Organización y procedimientos con las leyes normativas de este Órgano Garante.	No poder identificar las funciones concretas de cada área .	10	10	

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO



Informe Anual al Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico	
Ejercicio	2023





## 11. DOCUMENTOS DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS

Un documento de archivo digital es tratado, manejado y producido con tecnologías digitales (generalmente por medio de una computadora); y elaborado o recibido durante el curso de una actividad práctica –o como instrumento derivado de esa actividad–, que ha sido separado (apartado, guardado) para acción posterior o como referencia. Si bien se tiende a considerar los documentos de archivo digitales en forma similar a los analógicos, son diferentes en varios aspectos esenciales. Los documentos de archivo digitales se conforman de componentes materiales e intelectuales que no están unidos indivisiblemente, por ejemplo, lo escrito en papel.

Un documento de archivo puede ser almacenado por partes y en distintos medios, pero sigue siendo un documento de archivo que cumple con el propósito para el que fue originalmente producido. Por tanto, los documentos de archivo digitales están conformados por componentes digitales y por los vínculos que los interrelacionan.

No es posible conservar un documento de archivo como tal, pero sí se puede preservar la capacidad para recrearlo.

Para el cuidado y preservación de los archivos electrónicos, en el ITAIH, se consideró lo establecido en el *Apéndice A: Un marco de referencia de principios para el desarrollo de políticas, estrategias y estándares para la preservación, a largo plazo, de documentos de archivo digitales* del texto “Un marco de referencia para la preservación digital” de la serie *Temas Fundamentales de Preservación Digital* del Archivo General de la Nación.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

## 12. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EJECUTADA

En el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, en el ITAIH se buscó evaluar las condiciones ambientales del lugar y la vulnerabilidad del edificio de los sistemas mecánicos y los acervos, considerando también los acontecimientos pasados.

En primer término, se identificaron los factores geográficos, climáticos, humanos y otros riesgos que pudieran poner en peligro al edificio y a los acervos, tales como tornados, inundaciones, terremotos, derrumbes, incendios accidentales o premeditados, descargas de rociadores de extinción de incendios, atentados, entre otros.

Se tomó nota de los riesgos que rodean al ITAIH, como industrias químicas, canales de desagüe y proyectos de construcción adyacentes.

Se revisó cuidadosamente el edificio, sus instalaciones y las áreas de resguardo de los acervos, para lo cual se realizó un diagnóstico a través de la formulación de las siguientes preguntas, tales como:

- Evaluación del edificio

¿El edificio está ubicado en una pendiente?

¿El sótano se encuentra por encima del nivel de inundación? ¿Hay material almacenado en esa zona?

¿Ofrecen seguridad las conexiones principales de servicios públicos?

¿El techo es plano? ¿Se acumula agua en él?

¿Los desagües y drenajes funcionan adecuadamente y se limpian con frecuencia? ¿Las ventanas y domos están bien sellados? ¿Tienen protección?

¿Existen antecedentes de filtraciones u otros problemas estructurales y de construcción?

- Evaluación de los sistemas e instalaciones

¿Existen suficientes extinguidores de incendios? ¿Se inspeccionan regularmente? ¿El personal sabe utilizarlos?

¿El edificio cuenta con alarmas y sistemas de extinción? ¿Están bien mantenidos? ¿Se encuentran despejadas las vías de escape?



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

¿Qué antigüedad tiene el cableado? ¿Está en buenas condiciones? ¿Los aparatos eléctricos se desconectan en la noche?

¿Se dispone de plantas eléctricas de emergencia? ¿Las tuberías están en buen estado?

¿Existen y funcionan las alarmas contra robo?

- Evaluación de los acervos

¿Qué tipo de materiales incluye el acervo?

¿Son particularmente susceptibles a ciertos tipos de daño? ¿Como y donde se almacenan los materiales?

¿Están protegidos por cajas o estuches?

¿El mobiliario está empotrado? ¿Es estable?

¿Hay material colocado sobre el piso o cerca de fuentes de agua?

- Aspectos técnicos o administrativos

¿Están asegurados los acervos?

¿Existe un inventario completo? ¿Se conserva un duplicado en otro lugar? ¿Están establecidas las prioridades en cuanto a la importancia de los acervos?

Pese a que existen una amplia gama de potenciales factores de desastre, los que el ITAIH puso mayor énfasis son el agua, el fuego, los daños físicos o químicos o alguna combinación de estos, no obstante, para este ejercicio fiscal 2023, el Instituto cambió de sede por lo que se volverán a tomar las medidas necesarias derivado de un análisis previo.

### 13. PLANEACIÓN CUMPLIDA

Se estableció un proceso para la modernización y mejoramiento continuo de los documentos y archivos que genera el ITAIH, obteniendo beneficios tales como:

- Control de producción y flujo de los documentos.
- Apoyar la operación de los procesos sustantivos y adjetivos.
- Favorecer la administración de los documentos generados por cada área los cuales registran el ejercicio de sus atribuciones y funciones.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

- Fomentar la obligación de integrar adecuada y continuamente los documentos de archivo en expedientes.
- Coadyuvar en la gestión de los planes y proyectos institucionales con sustentos documentales.
- Facilitar la localización de información de forma expedita.
- Facilitar el control de la permanencia de los documentos hasta su destino final.

A continuación, se presentan las actividades realizadas atendiendo la planeación de presentada en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

Corto Plazo:

- Se conformó el Sistema Institucional de Archivos del ITAIH
- Se realizaron los trabajos de alineación de funciones para ser validados por el archivo general y hacer la actualización de los instrumentos Archivísticos.
- Se nombraron los responsables de archivo de trámite de cada Comisionada, Comisionado y direcciones
- Se conformó el grupo interdisciplinario

#### 14. RECURSOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS Y OPERATIVOS

Recursos materiales y tecnológicos

No.	Actividades planificadas	Resultados obtenidos
1	Se implementó un programa de capacitación para los Responsables de Archivo de Trámite.	- Se contó con conexión electrónica para cursos y talleres virtuales. - Se contó con el equipo de cómputo necesario.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

2	Se identificaron y actualizaron los Instrumentos de control archivístico: Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, así como la Guía de Archivos.	- Fichas técnicas de valoración - Comunicación vía telefónica y electrónica
3	Identificación de áreas de archivo de trámite y de concentración del ITAIH.	- Áreas destinadas al resguardo de la documentación - Archiveros - Anaqueles - Cajas de cartón tamaño carta

Recursos humanos

No.	Recursos Humanos	Responsabilidad
1	Titular del Área Coordinadora de Archivos	Coordinó la operación de los archivos de trámite, de acuerdo con la normatividad.
2	Área de Correspondencia	Recibió, registró, brindó seguimiento a la documentación para la integración de los expedientes de los archivos de trámite.
3	Responsable de Archivo de Trámite	Integró y organizó los expedientes que cada área.

**15. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA**

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 se plantearon actividades de mejora a cumplir, programándose las fechas compromiso por cada una de ellas y evaluándose su cumplimiento a través de indicadores de resultados por cada una de las actividades que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2023 para el desarrollo archivístico y la gestión documental electrónica, buscando incluir en todo momento un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos, así como de apertura proactiva de la información fomentando la preservación y difusión de los documentos con valor histórico.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico definió las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma dentro de sus actividades comprometidas para el año 2023 se incluyeron programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que adicionaron mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

Por otro lado, el Archivo General del Estado no ha informado de la instalación del Consejo Estatal de Hidalgo, mismo que debe fugir como órgano de coordinación en la materia para los sujetos obligados, tal y como lo estipula el "Título Cuarto del Sistema Estatal de Archivos" de la Ley.

**TÍTULO CUARTO**  
**DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS**

*Artículo 63. El Sistema Estatal es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, instrumentos, procesos, procedimientos y servicios tendentes a cumplir con los fines de la organización y conservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados.*

*Contarán con un Consejo Estatal como órgano de coordinación, y con un Archivo General del Estado, como entidad especializada en materia de archivos en el Estado de Hidalgo, que tienen por objeto promover la administración homogénea de los archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de Hidalgo, con el fin de salvaguardar su memoria de corto, mediano y largo plazo, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.*

Asimismo, para dar cumplimiento a diferentes disposiciones de la Ley este sujeto obligado requiere de este ente coordinador ya que será el que determine las directrices para llevar a cabo el cumplimiento de la Ley, como a manera de ejemplo citan algunos artículos:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Ejercicio

2023

*Artículo 32. Los sujetos obligados contarán con un archivo histórico, en términos de los lineamientos que emita tanto el Consejo Nacional como el Consejo Estatal de Archivos.*

*Artículo 41. Los sujetos obligados establecerán en su Programa Anual los procedimientos para la generación, administración, uso, control y migración de formatos electrónicos, así como planes de reservación y conservación de largo plazo que contemplen la migración, la emulación o cualquier otro método de preservación y conservación de los documentos de archivo electrónicos, apoyándose en las disposiciones emanadas del Consejo Nacional y el Consejo Estatal.*

*Artículo 45. El Consejo Estatal emitirá las bases para la creación y uso de sistemas automatizados para la gestión documental y administración de archivos, así como de los repositorios electrónicos, en concordancia con los lineamientos que emita con el Consejo Nacional.*

**Artículo 49.**

...

*El grupo interdisciplinario deberá ser registrado ante el Archivo General del Estado y para su funcionamiento deberán atender a los lineamientos y normatividad emitida por Consejo Estatal.*

*Artículo 56. El Consejo Estatal establecerá lineamientos para analizar, valorar y decidir la disposición documental de las series documentales producidas por los sujetos obligados con apego a lo establecido por el Consejo Nacional.*

No obstante, este Instituto está realizando diversas actividades para dar cumplimiento a las disposiciones en la materia en el ámbito de sus posibilidades.



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO**

<b>Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico</b>	
<b>Ejercicio</b>	<b>2023</b>

**16. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2023**

De conformidad con los artículos 22, 23 y 24 de la *Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo*, a continuación, se presenta el cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 del ITAIH.

NO	PRIORIDADES INSTITUCIONALES	RECURSOS (ECONÓMICOS TECNOLÓGICOS OPERATIVOS)	PLANEACIÓN		PROGRAMACIÓN	EVALUACIÓN		ACCIONES REALIZADAS
			ACTIVIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE Y CARGO		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	INDICADORES DE RESULTADOS %	
1	Programa de capacitación gestión documental y administración de archivos	Económico	Solicitar al Archivo General del Estado capacitaciones a los servidores públicos del ITAIH	L.D. Edwin Faustino Martínez Basilio Titular del Área Coordinadora de Archivos	Inicio 01/01/2023  Término 31/12/2023	(Solicitud de capacitaciones ante el AGE/ Al menos dos solicitudes de capacitación ante el AGE) *100	Acuses de oficios o correos electrónicos	Se solicitó la capacitación y se tuvo respuesta favorable obteniendo la visita a nuestras instalaciones de la Ing. Arlen Morón encargada del Archivo General .
2	Programa de capacitación gestión documental y administración de archivos	Económico	Capacitar a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del ITAIH	L.D. Edwin Faustino Martínez Basilio Titular del Área Coordinadora de Archivos	Inicio 01/07/2023  Término 31/12/2023	(Número de capacitaciones / Al menos dos capacitaciones) *100	Lista de asistencia y fotografías	Se capacitó a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos.
3	Programa de organización en gestión documental y administración de archivos	Operativo	Solicitar a la Dirección de Administración del ITAIH un espacio físico para el resguardo del Archivo	L.D. Edwin Faustino Martínez Basilio Titular del Área Coordinadora de Archivos	Inicio 01/02/2023  Término 31/12/2023	(Solicitud de espacio físico ante la DA/ Al menos una solicitud de espacio físico	Acuses de oficios o correos electrónicos	Se llevó a cabo dicha solicitud y se logró obtener un espacio para el área de Archivo



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO**

<b>Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico</b>	
<b>Ejercicio</b>	2023

NO	PRIORIDADES INSTITUCIONALES	RECURSOS (ECONÓMICOS TECNOLÓGICOS OPERATIVOS)	PLANEACIÓN		PROGRAMACIÓN	EVALUACIÓN		ACCIONES REALIZADAS
			ACTIVIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE Y CARGO	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	INDICADORES DE RESULTADOS %	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
			Concentración y Archivo Histórico.			ante la DA) *100		
5	Programa de organización en gestión documental y administración de archivos	Económico	Realizar al menos una transferencia primaria de los Archivos de Trámite al Archivo de Concentración una vez que se cuente con los Instrumentos de control y consulta archivística	Comisionados, Secretario Ejecutivo y directores	Inicio 01/10/2023 Término 31/12/2023	(Transferencias Primarias/ Al menos una Transferencia Primaria) *100	Acuses de oficios o correos electrónicos	No se realizaron transferencias primarias de los Archivos de Trámite al Archivo de Concentración ya que no se cuenta con los Instrumentos de control y consulta archivística.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico	
Ejercicio	2023

NO	PRIORIDADES INSTITUCIONALES	RECURSOS (ECONÓMICOS TECNOLÓGICOS OPERATIVOS)	PLANEACIÓN		PROGRAMACIÓN	EVALUACIÓN		ACCIONES REALIZADAS
			ACTIVIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE Y CARGO		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	INDICADORES DE RESULTADOS %	
6	Programa de organización en gestión documental y administración de archivos	Operativo	Realizar la actualización de los Inventarios Documentales	L.D. Edwin Faustino Martínez Basilio Titular del Área Coordinadora de Archivos	Inicio 01/08/2023 Término 31/12/2023	(Proyecto de actualización de los inventarios/ Al menos un proyecto de actualización de los inventarios) *100	Proyecto de actualización de los Inventarios Documentales	No se actualizó el inventario documental ya que no se cuenta con los Instrumentos de control y consulta archivística.
7	Programa de organización en gestión documental y administración de archivos	Operativo	Realizar al menos una baja documental una vez que se cuente con los Instrumentos de control y consulta archivística.	Comisionados, Secretario Ejecutivo y directores	Inicio 01/08/2023 Término 31/12/2023	(bajas documentales/ Al menos una baja documental) *100	Acuses de oficios o correos electrónicos	No dio una baja documental ya que no se cuenta con los Instrumentos de control y consulta archivística.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Anual de Cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico	
Ejercicio	2023

NO	PRIORIDADES INSTITUCIONALES	RECURSOS (ECONÓMICOS TECNOLÓGICOS OPERATIVOS)	PLANEACIÓN		PROGRAMACIÓN	EVALUACIÓN		ACCIONES REALIZADAS
			ACTIVIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE Y CARGO		FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	INDICADORES DE RESULTADOS %	
8	Fomentar la preservación y difusión de los documentos históricos	Económico	Evaluación de documentos para construir el Archivo Histórico	L.D. Edwin Faustino Martínez Basilio Titular del Área Coordinadora de Archivos	Inicio 01/12/2023 Término 31/12/2023	(Proyecto de evaluaciones/ Al menos un proyecto de evaluación) *100	Proyecto de Evaluación de documentos para construir el Archivo Histórico	No se realizó una evaluación de documentos para construir el Archivo Histórico ya que no se cuenta con los Instrumentos de control y consulta archivística.

  
 L.D. EDWIN FAUSTINO MARTÍNEZ BASILIO  
 SECRETARIO EJECUTIVO  
 TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

  
 MTRA. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEM  
 COMISIONADA PRESIDENTA